



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS Nº. 035 siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2017 00280	EJECUTIVO	LUZ ESTELLA RUEZ QUIROZ	HEREDEROS DE JAIME RESTREPO GARCIA	APRUEBA DILIGENCIA DE REMATE	1-sep-23
2	2018 00056	EJECUTIVO	COOPERRATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA "CREARCOOP"	MAILY SORET CALLE HENAO Y OTROS	DECRETA MEDIDA	1-sep-23
3	2019 00612	EJECUTIVO	MILTON ALEJANDRO ACOSTA AGUDELO	UBER DARIO LOPPEZ GARCIA Y OTROS	SEÑALA NUEVA FECHA PARA REMATE	1-sep-23
4	2019 00670	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL FUENTE CLARA P.H	WILSON DE JESUS OSORNO	RECONOCE DEPENDENCIA JUDICIAL	1-sep-23
5	2020 00270	EJECUTIVO	LUZ MARINA GIRALDO DUQUE	MANUELA GRISALES BERMUDEZ	APRUEBA LIQUIDACION	1-sep-23
6	2021 00315	EJECUTIVO	COOPERRATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA "CREARCOOP"	RUBEN DARIO GARCIA VELEZ	DECRETA MEDIDA	1-sep-23
7	2022 00124	EJECUTIVO	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	ANDRES FELIPE CANO TORO Y OTRO	APRUEBA LIQUIDACION	1-sep-23
8	2022 00463	EJECUTIVO	TERESA DE JESUS VALDERRAMA DE ARENAS	JIMMY ALEXANDER SEGURA FUENTES	ADMITIR REFORMA DE LA DEMANDA	1-sep-23
9	2023 00195	PERTENENCIA	MB DESARROLLOS INMOBILIARIOS	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	AUTO PREVIO ADMITIR DEMANDA	1-sep-23

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRES CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario